

ACTA ORDINARIA 37-2020. Acta número treinta y siete correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo Director del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), celebrada el martes veintisiete de octubre del año dos mil veinte. Dada la necesidad y la situación de urgencia vivida en el país, se acoge la Directriz 073 –s-MTSS firmada por el Presidente de la República, el Ministro de Salud y la Ministra de Trabajo y Seguridad Social y el Decreto Ejecutivo 42227-MP-S firmado el 16 de marzo que declara la emergencia nacional se convoca la sesión con el plazo de ley establecido y se realizaría de manera virtual, por primar la salud y la integridad de las personas es que se acuerda sesionar de forma virtual a través de la herramienta tecnológica “Zoom”, que permite realizar una videoconferencia integrando comunicación visual, sonido y datos. Presidida por la doctora Giselle Tamayo Castillo, ubicada en su casa de habitación, en Sánchez de Curridabat, a las 12:05 p.m., con la asistencia de los siguientes miembros: la máster Yarima Sandoval Sánchez, ubicada en Cóbano, Puntarenas a las 12:05 p.m.; el máster Jorge Oguilve Araya, ubicado en su casa de habitación, en San Roque de Barva de Heredia, a las 12:05 p.m.; el doctor Orlando Arrieta Orozco, ubicado en su casa de habitación, en Santiago de San Rafael de Heredia a las 12:05 p.m. y el doctor José Roberto Vega, ubicado en su casa de habitación, en Trejos Montealegre, Escazú a las 12:10 p.m. --

CAPÍTULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.----

ACUERDO 1: Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, por unanimidad acuerdan, modificar el Orden del Día para incorporar un capítulo para atender a las señoras Gabriela López Salazar, Oficial de Programa de la Fundación CRUSA, Flora Montealegre Guillén, Delegada Ejecutiva quienes presentarán un avance del “Programa de Emprendimiento Femenino”, Fundación Costa Rica-Estados Unidos para la Cooperación (CRUSA) . **ACUERDO FIRME**

CAPÍTULO II. REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DEL ACTA ORDINARIA 36-2020, CELEBRADA EL 20/10/2020.----

ACUERDO 2: Los señores miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad acuerdan, ratificar el ACTA ORDINARIA 36-2020, celebrada el 20/10/2020, sin ninguna modificación y de acuerdo a como lo presentó la Secretaria de Actas. ACUERDO FIRME

CAPÍTULO III: FODA 2020 DEL CONICIT

ACUERDO 3: Los señores miembros del Consejo Director por unanimidad acuerdan, dar por conocido y aprobado el FODA 2020 del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), solicitado por la Contabilidad Nacional, incorporando las observaciones realizadas por los miembros del Consejo Director al licenciado Walter Ocampo Sánchez, Coordinador/Director a.i., Comisión Institucional de Presupuesto y al máster Arturo Vicente León, Secretario Ejecutivo. ACUERDO FIRME

CAPÍTULO V: ESTADOS FINANCIEROS LEY 5048 CONICIT, III TRIMESTRE, 2020 Y LAS NICSP-

Artículo 5: Estados Financieros Ley 5048 Conicit, III Trimestre, 2020.--

ACUERDO 4: Los miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad acuerdan, dar por conocido y aprobar los siguientes Estados Financieros Ley 5048, III Trimestre 2020: Balance de Comprobación, Estado de Situación Financiera, Estado de Rendimientos, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de cambios en el Patrimonio, Estado de Evolución de Bienes, Estado de Ejecución Presupuestaria, Estado de Segmentos, Estado de Deuda Pública, Auxiliar de Cuentas Recíprocas, Notas Contables a los Estados Financieros, correspondiente a la Ley 5048 del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), elaborados por la Unidad de Finanzas de la Dirección de

Soporte Administrativo, para ser enviados a la Unidad de Consolidación de Cifras de la Dirección General de Contabilidad Nacional.

ACUERDO FIRME

Artículo 6: Matriz de Autoevaluación de Brecha, III Trimestre 2020.-

ACUERDO 5: Los miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad acuerdan, dar por conocido y aprobar la Matriz de Autoevaluación de Brechas NICSP, III Trimestre 2020, para la implementación de las NICSP en el Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), elaborada por la Unidad de Finanzas de la Dirección de Soporte Administrativo, para ser enviada a la Unidad de Consolidación de Cifras de la Dirección General de Contabilidad Nacional. ACUERDO FIRME

Artículo 7: Matriz Seguimiento Plan de Acción Formato Avance, III Trimestre 2020.--

ACUERDO 6: Los miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad acuerdan, dar por conocido y aprobar la Matriz de Seguimiento Plan de Acción y el Formato Avance y Seguimiento Planes de Acción Instituciones, III Trimestre 2020, del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), tal y como se anexa al acta, elaborado por la Unidad de Finanzas de la Dirección de Soporte Administrativo, para ser enviado a la Dirección General Contabilidad Nacional. ACUERDO FIRME

CAPITULO VI: NO AFECTACIÓN DE METAS DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°02-2020, LEY 7099, FIDEICOMISO 04-99 CONICIT/BCR Y PROPUESTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°02-2020, LEY 7099, FIDEICOMISO 04-99 CONICIT/BCR.---

Artículo 8: No Afectación de Metas de la Propuesta Modificación Presupuestaria N°02-2020, Ley 7099, Fideicomiso 04-99 CONICIT/BCR

ACUERDO 7: Los miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad acuerdan, dar por conocido la no afectación de metas de la Propuesta de Modificación Presupuestaria N°02-2020, Ley 7099, Fideicomiso 04-99 CONICIT/BCR, elaborada por la Unidad de Planificación. ACUERDO FIRME

Artículo 9: Propuesta Modificación Presupuestaria N°02-2020, Ley 7099, Fideicomiso 04-99 CONICIT/BCR

ACUERDO 8: Los miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad acuerdan, dar por conocida y aprobada la Modificación Presupuestaria N°02-2020, Ley 7099, Fideicomiso 04-99 CONICIT/BCR, elaborada por la Dirección de Soporte Administrativo. ACUERDO FIRME